

**Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria**  
**Comisión de Obras Públicas,**  
**Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad**  
**17 de septiembre de 2024**  
**Sala de Expresidentes**  
**09:30 horas**

**Regidor Luis Cisneros Quirarte.**- Buenas tardes, iniciamos la presente sesión verificando el quórum de las comisiones edilicias convocadas, con lo que respecta a la comisión de Obras Públicas contamos con la presencia de la regidora Jeanette Velázquez Sedano, regidora Patricia Campos y un servidor, por lo que contamos con el quórum de la comisión de Obras Públicas, en el caso de la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, se encuentra su presidenta la Regidora Paty Campos y el regidor Ando Alejandro de Anda, estamos a la espera de la presencia del regidor Rafael Barrios Dávila, toda vez que sí tenemos por la comisión convocante, declaramos el quórum legal del inicio de esta sesión y pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto. Aprobado.

Se da cuenta de la presencia del regidor Rafael Barrios, por lo que contamos con quórum también de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Aprovecho para dar cuenta de los justificantes de inasistencia que nos hicieron llegar los compañeros regidores Salvador Hernández, Fernando Garza, Tonatiuh Bravo y la regidora Mariana Fernández.

Continuamos con el tercer punto del orden del día, análisis, discusión, y en su caso aprobación del turno 167 de honor 24, correspondiente a la iniciativa de la regidora Ana Gabriela Velazco García, que tiene por objeto habilitar un parque camino en las inmediaciones del parque El Refugio.

De acuerdo a la opinión técnica emitida por la Dirección de Obras Públicas, se considera que la iniciativa es factible y procedente; por lo tanto, se determina en primer lugar, instruir a la Dirección de Participación Ciudadana para que efectúe ~~la~~ consulta con los vecinos de la zona para la habilitación de un parque canino en las inmediaciones del Parque "El Refugio", notificando sus resultados a las

Comisiones Edilicias dictaminadoras. Así mismo, una vez realizada la socialización del proyecto y notificados sus resultados, se deberá instruir a la Coordinación General de Construcción de Comunidad y a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad para que, a través de la Dirección de Protección Animal y la Dirección de Obras Públicas respectivamente, y en conjunto con la Dirección de Atención Ciudadana, realicen el diseño y la planeación del proyecto, y se incluya dentro del Programa Anual de Obra Pública del Gobierno Municipal, para el Ejercicio Fiscal 2024, o bien de ejercicios fiscales posteriores.

Nos acompaña la autora de la iniciativa, la regidora Gabriela Velasco, no sé si quisiera hacer eso de la voz, por favor.

**Regidora Gabriela Velasco.-** Primero, agradecer que este tema, ya se esté discutiendo en esta comisión, y esta iniciativa, si bien yo la presenté, esta iniciativa es totalmente ciudadana, fueron los vecinos del Refugio los que prepusieron que van a ser firmas del Parque Colombo de la Colonia, y que también hicieron par de efectores en diferentes formaciones, y en este tema ya han un trabajado para ellos muy local que visita este espacio para los perritos, porque pues actualmente no tienen algún parque canino cerca de la Colonia, entonces pues muchas gracias, como lo decía, celebro la participación ciudadana, la organización para que acciones como estas puedan ser una realidad. Muchas gracias compañeras y compañeros también por todo el apoyo. Muchas gracias.

**Regidor Luis Cisneros Quirarte.-** Bueno, la regidora Patricia Campos me observaba que es para el ejercicio fiscal 2025 y en efecto del presente dictamen viene como 2025, fue un error en la lectura al mencionar 2024. Les pregunto ¿Si hubiera alguna consideración de parte de alguno de los integrantes de estas comisiones? En caso de no haberlo, le pido a la Secretaría de la Técnica tome el sentido de la votación.

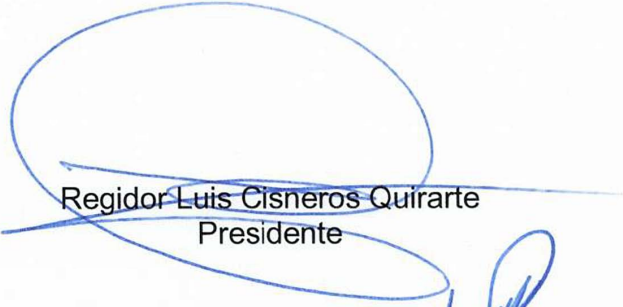
**Fátima Figueroa, Secretaría Técnica.-** Sí, regidor. De la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad:

Regidor Luis Cisneros.- A favor  
Regidora Jeanette Velázquez- A favor  
Regidora Patricia Campos Alfaro.- A favor

De la comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal:

Regidora Patricia Campos Alfaro.- A favor  
Regidor Rafael Barrios.- A favor  
Regidor Aldo de Anda.- A favor

**Regidor Luis Cisneros Quirarte.-** Me bien queda aprobado y antes de declarar la clausura de esta sesión les rogaría nos quedáramos para suscribir el dictamen y poderlo agendar para que este posibilidad de votarse por el pleno en la siguiente sesión. Muchas gracias. Se declara la clausura de esta sesión extraordinaria. Gracias.



Regidor Luis Cisneros Quirarte  
Presidente



Regidora Jeanette Velázquez Sedano  
Vocal



Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro  
Vocal

Regidor Salvador Hernández Navarro  
Vocal  
(Presento justificante de inasistencia)

Regidor Fernando Garza Martínez  
Vocal  
(Presento justificante de inasistencia)